

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

871 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 168/2010 referente al concursado José Ereño y Compañía, Sociedad Anónima, por auto de fecha 20 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada José Ereño y Compañía, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A20021648.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada José Ereño y Compañía, Sociedad Anónima, a celebrar 18 marzo de 2011, a las once horas en la Sala del Jurado.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta 40 días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículo 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 20 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110000124-1